

Escanear

33801

5-11-07

que

Jaime

Quito, 16 de octubre del 2007

31 OCT 2007

14h30

Señor.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Presente.-

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ximena Valencia
G.A.U.

Valor \$0,04 c/d

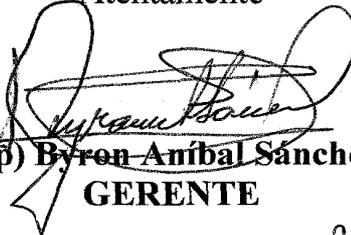
Yo, Crnl. (sp) Byron Aníbal Sánchez Coba, Gerente General de la compañía "SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD Cía. Ltda." a usted respetuosamente manifiesto.

Pongo en su conocimiento que mediante escritura otorgada el 2 de julio del año 2007, ante el doctor Humberto Navas Dávila Notario quinto, del cantón Quito, procedí a ceder en favor de los señores José Luis Astudillo Izquierdo, Lorena Gabriela Sánchez Astudillo; y, Andrea Valeria Sánchez Astudillo, la totalidad de las participaciones sociales que poseía en la compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., esto es diez mil participaciones sociales de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD.0,04), correspondiéndoles a cesionarios el siguiente número de participaciones.

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACION.	PORCENTAJE
José L. Astudillo I.	40,00	40,00	1.000	10%
Lorena G. Sánchez A.	320,00	320,00	8.000	80%
Andrea V. Sánchez A.	40,00	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	400,00	10.000	100%

Al margen de la cesión antes indicada y de los socios nombrados con sus participaciones quiero anotar que yo sigo representado la compañía antes referida en calidad de Gerente General, particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente



Crnl. (Sp) **Byron Aníbal Sánchez Coba**
GERENTE

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2007/11/05



od
/

p.l.



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

CRNL. (SP) BYRON ANIBAL SANCHEZ COBA Y SRA.

A FAVOR DEL

SR. JOSE LUIS ASTUDILLO IZQUIERDO
LORENA GABRIELA SANCHEZ ASTUDILLO
ANDREA VALERIA SANCHEZ ASTUDILLO

CUANTIA: USD. 400,00

Di 3 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, LUNES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, ante mi Doctor HUMBERTO NAVAS DAVILA, Notario Quinto del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, los cónyuges señor Crnl. (sp) Byron Anibal Sánchez Coba y Romy Soraida Astudillo Izquierdo, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se los conocerá con el nombre de CEDENTES; y, por otra parte los señores José Luis Astudillo Izquierdo, casado; Lorena Gabriela Sánchez Astudillo, soltera; Andrea Valeria Sánchez Astudillo, soltera, a quien en adelante y también

1 para efectos del presente contrato se les
2 conocerá, con el nombre de CESIONARIOS; todos
3 ecuatorianos, mayores de edad, hábiles y capaces
4 para contratar y obligarse, quienes de común y
5 mutuo acuerdo convienen en celebrar la siguiente
6 Cesión de Participaciones Sociales, hábiles para
7 contratar y poder obligarse, a quienes de
8 conocerles doy fe y me solicitan elevar a
9 escritura pública el contenido de la siguiente
10 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de
11 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar
12 una de la que conste la siguiente de: CESION DE
13 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPANIA SANCHEZ &
14 VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., al tenor de las
15 siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
16 Comparecen a la celebración de la presente
17 escritura pública por una parte, los cónyuges
18 señor Crnl. (sp) Byron Anibal Sánchez Coba y Romy
19 Soraida Astudillo Izquierdo, a quienes en adelante
20 y para efectos del presente contrato se los
21 conocerá con el nombre de CEDENTES; y, por otra
22 parte los señores José Luis Astudillo Izquierdo,
23 casado; Lorena Gabriela Sánchez Astudillo,
24 soltera; Andrea Valeria Sánchez Astudillo,
25 soltera, a quien en adelante y también para
26 efectos del presente contrato se les conocerá, con
27 el nombre de CESIONARIOS; todos ecuatorianos,
28 mayores de edad, hábiles y capaces para contratar



NOTARIA
QUINTA

Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

y obligarse, quienes de común y mutuo acuerdo
 convienen en celebrar la siguiente Cesión de
 Participaciones Sociales. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
 Mediante escritura pública celebrada el día tres
 de enero de mil novecientos noventa y siete, ante
 el Doctor Edgar Patricio Terán G, Notario Quinto
 del Cantón Quito, los señores Coronel (sp) BYRON
 ANIBAL SANCHEZ COBA, casado; Coronel. De F.M. (r)
 JUAN RAUL VITERI VIVANCO, casado; General de
 Policía JORGE HUMBERTO VILLARROEL MERINO, casado;
 y, el señor JUAN PABLO VITERI URREA, soltero;
 celebraron formal Contrato de Constitución de la
 Compañía "SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA."
 con domicilio en la ciudad de Quito, Capital de la
 República del Ecuador; a la vez que aprobaron los
 estatutos que habrían de regirla. Tal contrato
 escriturario fue aprobado por la Superintendencia
 de Compañías mediante resolución número cero uno
 tres cinco, expedida el día veinte y tres de enero
 de mil novecientos noventa y siete, la misma que
 en unidad de acto con la escritura descrita fue
 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número
 cero cuatro cuatro, tomo ciento veinte y ocho, con
 fecha veinte y cinco de febrero de mil novecientos
 noventa y siete; mediante escritura pública
 otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del
 Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el
 dieciocho de agosto del año dos mil tres, la misma

Humberto Navas Davila
 Quito, Ecuador

1 que fuera inscrita en el Registro Mercantil del
2 Cantón Quito, el doce de septiembre del dos mil
3 tres, los socios fundadores, cónyuges: JUAN RAUL
4 VITERI VIVANCO y JULIA TERESA URREA MEJIA; el
5 señor JUAN PABLO VITERI URREA; y, los cónyuges:
6 JORGE HUMBERTO VILLARROEL MERINO y SONIA ORTIZ
7 MDRA, cedieron la totalidad de sus participaciones
8 sociales a favor del señor Crnl. (sp) BYRON ANIBAL
9 SANCHEZ COBA, el mismo que acepto dicha cesión de
10 participaciones, por lo que con el porcentaje de
11 participaciones que poseía desde la fecha de
12 constitución de la compañía quedó como el único
13 socio de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.,
14 CON EL CIEN POR CIENTO DE PARTICIPACIONES a su
15 favor. Con todo el capital social de la Compañía
16 que asciende a la suma de CUATROCIENTOS DOLARES DE
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD.400,00),
18 dividido en diez mil participaciones sociales de
19 cero punto cero cuatro centavos de dólar, cada
20 una, todas las cuales al momento se encuentran
21 pagadas en su totalidad. TERCERA.- CESION DE
22 PARTICIPACIONES SOCIALES: Con los antecedentes
23 expuestos, el señor Crnl. (sp) Byron Anibal
24 Sánchez Coba, cede y transfiere en favor de los
25 señores José Luis Astudillo Izquierdo; Lorena
26 Gabriela Sánchez Astudillo; y, Andrea Valeria
27 Sánchez Astudillo, la totalidad de las
28 participaciones sociales que posee en la compañía



NOTARIA
QUINTA

Notaria Sta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

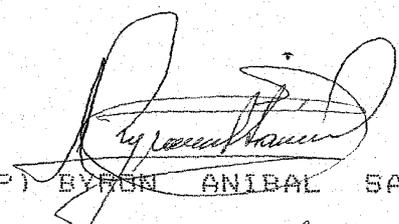
Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

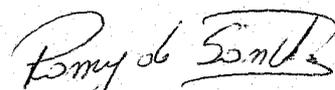
1 SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA. diez mil participaciones sociales de CERO PUNTO
 2 CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD.0,04) cada una,
 3 razón por la que el capital social de SANCHEZ &
 4 VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., luego de la presente
 5 Cesión de Participaciones quedaría integrado y
 6 pagado del siguiente modo:-----

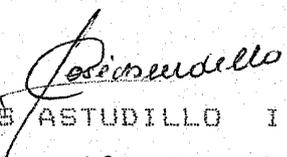
7 NOMBRE SOCIO	CAPITAL 8 SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	N° DE PAR TICIPACION	PORCENTAJE
9 JOSE L. ASTUDILLO I.	40,00	40,00	1.000	10%
LORENA L. SANCHEZ A	320,00	320,00	8.000	80%
10 ANDREA V. SANCHEZ A.	40,00	40,00	1.000	10%
TOTAL	-----	-----	-----	-----
	400,00	400,00	10.000	100%

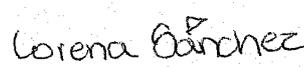
12 TERCERA.- ACEPTACION.- Los cesionarios, aceptan la
 13 cesión de participaciones antes descrita y se
 14 comprometen a inscribir la presente escritura
 15 pública en el Registro Mercantil para los efectos
 16 legales pertinentes, además se obligan en calidad
 17 de nuevos socios de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD
 18 CIA. LTDA., a cumplir con los estatutos sociales y
 19 más leyes pertinentes. Usted señor Notario, se
 20 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
 21 la plena validez y eficacia de esta clase de
 22 contratos. firmado) Doctora Rubi Montenegro P.,
 23 Abogado con Matrícula profesional número seis mil
 24 quinientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados
 25 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda
 26 elevada a escritura pública con todo el valor
 27 legal.- Para la celebración de la presente

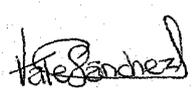
1 escritura pública se observaron los preceptos
2 legales del caso, y, leída que les fue
3 integralmente la presente escritura a los
4 comparecientes, por mi el Notario, se ratifican y
5 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
6 doy fe.-

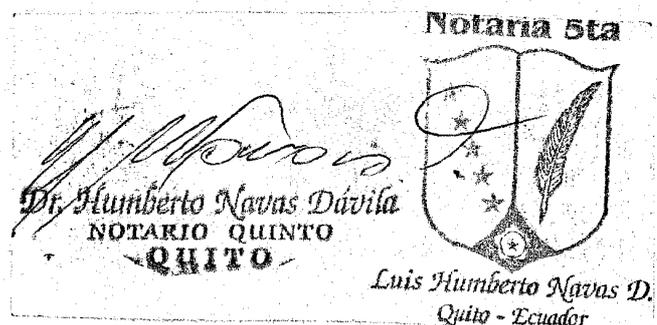
7
8 
9 y CRNL. (SPI) BYRON ANIBAL SANCHEZ COBA
10 C.C.No. 170216281-7

11
12 
13 y ROMY SORAIDA ASTUDILLO IZQUIERDO
14 C.C.No. 1900214501

15
16
17 
18 y JOSE LUIS ASTUDILLO IZQUIERDO
19 C.C.No: 190018576-2

20
21
22 
23 y LORENA GABRIELA SANCHEZ ASTUDILLO
24 C.C.No: 1711068815

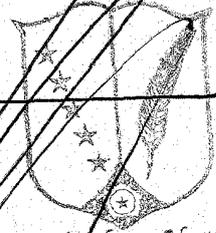
25
26 
27 y ANDREA VALERIA SANCHEZ ASTUDILLO
28 C.C.No: 171106882-3





SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.
Seguridad Privada

Notario



SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.**

Fecha de la Junta: 8 de junio del 2007

Hora de iniciación: 16h00 horas.

Hora de finalización: 18h00 horas.

Lugar de la reunión: Local Social de la Compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy 8 de junio del 2007, a las 16h00 horas en el local de la compañía ubicada en la calle Sandoval No. 627 y Tten. Cabezas de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la compañía.

1.- El Sr. Lic. M. Eduardo Ulloa, Presidente de la Cía. El mismo que presidirá la presente Junta y actuará como secretario general de la Cía. El Sr. Crnl. Sp. Byron Sánchez, conforme dispone los estatutos.

Capital Social: \$ 400,00 dólares

Número de socios: Uno (1)

Como se halla presente el ciento por ciento del capital Social de la Compañía y presente el único socio que conforma la misma, éste por **UNANIMIDAD**, se constituye en **JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por el socio sobre los cuales declara que se halla suficientemente informado, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. El asunto a tratarse a manera del orden del día es el siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES

Preside la Junta el Sr. Lic. M. Eduardo Ulloa, en su calida de Presidente titular de la Compañía y, actúa como secretario el Byron Sánchez, en su

SU SEGURIDAD Y CONFIANZA EN NUESTRAS MANOS
TELEFAX: 227 0496 / 243 1854 - Cel.. 099 808 647 * Quito - Ecuador

calidad de Gerente General de la misma quien manifiesta que una vez revisados los libros de la compañía así como, se encuentra el único socio que integra la empresa.

El Presidente al declarar instalada la Junta ordena que para efecto, el único socio apruebe el orden del día disponiendo la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Socios.

Crnl. (Sp) Byron Aníbal Sánchez Coba, cede y transfiere en favor de los señores José Luis Astudillo Izquierdo, Lorena Gabriela Sánchez Astudillo, Andrea Valeria Sánchez Astudillo, diez mil participaciones sociales de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DOLAR (USD.0.04) cada una, razón por la que el capital social de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., luego de la presente Cesión de Participaciones quedaría integrado y pagado del siguiente modo:

NOMBRE SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº DE PARTICIPACION.	PORCENTAJE
José L. Astudillo I.	40,00	40,00	1.000	10%
Lorena G. Sánchez A.	320,00	320,00	8.000	80%
Andrea V. Sánchez A.	40,00	40,00	1.000	10%
TOTAL	400,00	400,00	10.000	100%

Los cesionarios, aceptan la cesión de participaciones antes descrita y se comprometen a elevar a escritura pública la presente cesión de participaciones y a realizar la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil para los efectos legales pertinentes, además se obligan en calidad de nuevos socios de SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., a cumplir con los estatutos sociales y más leyes pertinentes.

Expresamente se aclara que el instrumento constitutivo de la compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., se reforma en todo y cuanto consta en el presente instrumento y, por ende, se ratifica su contenido de la escritura de constitución y aquellos que se han mencionado en la cláusula de antecedentes.

La Junta General aprueba lo expuesto por el Gerente General

El Presidente de la Junta da por terminada la sesión, concediendo el tiempo de 30 minutos para la elaboración del Acta.

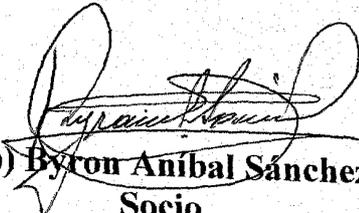


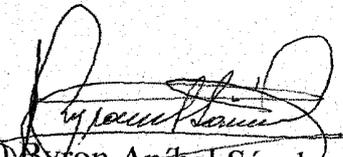
SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.
Seguridad Privada

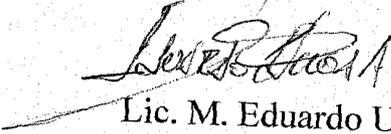
Notaría 5ta

Transcurrido el tiempo previsto y siendo las doce horas y treinta minutos, el Presidente reinstala la sesión disponiendo sé de lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Hués Humberto Navas D.
Quito - Ecuador


Crn. (Sp) Byron Anibal Sánchez Coba
Socio


Crn. (Sp) Byron Anibal Sánchez Coba
SECRETARIO


Lic. M. Eduardo Ulloa
PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CENSILACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171106881-5
SANCHEZ ASTUDILLO LORENA GABRIELA
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
16 MARZO 1988
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

Lorena Sanchez

EQUATORIANA***** E1333V2222

SOLTERO ESTUDIANTE
BYRON SANCHEZ
ROMY SORAJDA ASTUDILLO
QUITO 06/08/2006
REN 2055982

[Signature]

PHILGAR DEFECHO

Lorena Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

TELECONSULTA 2007

198-0057 NUMERO
1711068815 CEDULA
SANCHEZ ASTUDILLO LORENA GABRIELA

PICHINCHA PROVINCIA
EL SALVADOR PARROQUIA
QUITO CANTON

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION / CENSILACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 190021450-1
ASTUDILLO IZQUIERDO ROMY SORAJDA
LOJA/FUYANGO/ALAMOR
26 OCTUBRE 1965
LOJA/FUYANGO
ALAMOR 1965

Romy de Sanchez

EQUATORIANA***** E1333V2122

CASADO BYRON SANCHEZ
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
JORGE V ASTUDILLO
ELINA IZQUIERDO SIGUENZA
QUITO 04/04/2009
REN 0568091

[Signature]

PHILGAR DEFECHO

Romy de Sanchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

TELECONSULTA 2007

131-0030 NUMERO
1900214501 CEDULA
ASTUDILLO IZQUIERDO ROMY SORAJDA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTON

Priscila Atencio
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170216281-7

SANCHEZ COBA BYRON ANIBAL

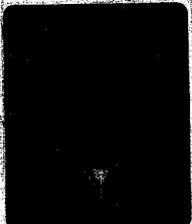
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 AÑOS

FECHA DE NACIMIENTO 04/08/1977 M

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

EQUATORIANA***** E334312222

NACIONALIDAD SOLTERO ROMY S ASTUDILLO ZUQUERDO

SUPERIOR INSTRUCCION MILITAR SERV PASIVO

FEDRO ANIBAL SANCHEZ

LEONOR COBA

QUITO 22/05/2007

REN 2412156

Pch




to Navas D.
Ecuador

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

Consulta 2007

067-0286 NUMERO 1702162817 CEDULA

SANCHEZ COBA BYRON ANIBAL

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 171106882-3

SANCHEZ ASTUDILLO ANDREA VALERIA

PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

09 OCTUBRE 1985

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1985





EQUATORIANA***** E334312212

NACIONALIDAD SOLTERO ESTUDIANTE

SECUNDARIA INSTRUCCION PROFESOR

BYRON ANIBAL SANCHEZ

ROMY SORAIDA ASTUDILLO

QUITO 15/02/2006

REN 1798843

Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

27-323 NUMERO 1711068823 CEDULA

SANCHEZ ASTUDILLO ANDREA VALERIA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE REGISTRO Y
 PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL
 QUITO

CILPADENIA 190018576-B
 ASTUDILLO IZQUIERDO JOSE LUIS
 LUSA/LUSA/SAN SEBASTIAN
 25 SEPTIEMBRE 1963
 DCE-1 1793 01484 M
 LUSA/LUSA
 EL BAGRARIO 1963



J. Astudillo

HELIORTIZIANO***** V41821264
 CARABO EITH E JURITA ALVARES
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 JORGE ASTUDILLO
 ELINA IZQUIERDO
 QUITO 02/06/2003
 02/16/2007

1532864



José Astudillo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
 CONSULTA NACIONAL ESTADISTICA
 12 DE ABRIL DE 2007

162-0032 NUMERO 1900185768 CEDULA
 ASTUDILLO IZQUIERDO JOSE LUIS

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLAO
 PARROQUIA



[Signature]
P. PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGÒ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3^{ra}} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador





DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

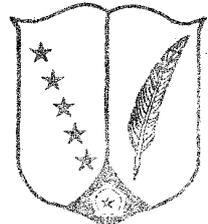
NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada ante el Dr. Edgar Terán Granda, Notario Quito del Cantón Quito, el 3 de enero de 1997, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a seis de julio del año dos mil siete.-

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **447** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y siete, a fs.702, tomo 128 correspondiente a la compañía **“SANCHEZ & VITERI SEGURIDAD CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng